

SEGURO RESPONSABILIDAD PROFESIONAL notarios & notarias

¡ADQUIERA EL SEGURO EN LÍNEA!

WWW.ABOGADOS.OR.CR
WWW.QUEOSSEGUROS.COM

SOBRE EL SEGURO:

Este seguro es un requisito para retirar el Fondo de Garantía Notarial, según Ley 10.057. El monto de cobertura mínimo exigido por ley es de ₡26.000.000,00 por un costo anual ₡81.574,00 (con IVA). Puede adquirirlo de las siguientes formas:



Visitando, la página:
www.abogados.or.cr
www.queosseguros.com

Llenado del formulario físico 
en la Sede Central y Sedes Regionales del Colegio de Abogados y Sedes del INS.

Descargando formulario:
www.queosseguros.com y envíelo con firma digital a rcnotariosins@abogados.or.cr



¿DUDAS?

LE ASESORAMOS

Oficina/2280-7775 o al 2202-3635

Facebook/QUEOS Seguros

Whatsapp/8453-1060

Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento

Horario de atención ordinario L a V de 8:00 am a 5:00 pm. Horario especial hasta el 12 de marzo, Sábados de 8:00 am a 1:00 pm, exclusivamente para el Seguro Responsabilidad Civil Profesional.

RECUERDE:

Para realizar el trámite con la DNN para la Devolución del Fondo de Garantía Notarial, puede ingresar a la web www.dnn.com y elija la opción SERVICIOS DE LA DNN - ULN. Debe presentar el formulario (presencial o con firma digital) y el comprobante de pago del Seguro Responsabilidad Civil Profesional. En la DNN, Sede Central y Sedes Regionales del Colegio de Abogados (as).

